

sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión inscrito por los administradores de las sociedades intervinientes. La sociedad absorbida quedó disuelta y extinguida sin proceso de liquidación.

Segundo.—De conformidad con el proyecto invocado, se hace constar el derecho que corresponde a los socios de la entidad absorbente, a los socios de la entidad absorbida y a los acreedores de las dos sociedades participantes en el proceso de fusión por absorción, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión antes referidos.

También se hace constar de forma expresa que, de acuerdo con el artículo 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación del anuncio, los acreedores de cada una de las repetidas sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la operación en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 15 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Asturiana de Edificaciones e Inversiones, S. L., Alejandro Álvarez García.—El Secretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Principado Rey Pelayo, S. L., Gustavo Antonio Álvarez García.—16.434. 1.ª 26-4-2005

ATRACCIONES TURÍSTICAS BENICASIM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Bonaire, Avenida Gimeno Tomás, 3, de Benicasim, a las trece treinta horas del día 17 de mayo de 2005 en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, por si hubiese de celebrarse en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen para su aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Informe de Gestión y Cuentas, al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar por sí, en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Benicasim, a 5 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: José-Ramón Calpe Saera.—16.382.

AUTOBUSES VALENCIA A CATARROJA, S. A. (AUVACA)

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Autobuses Valencia a Catarroja, Sociedad Anónima, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias de aplicación, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Albal, (Valencia), Avenida Padre Carlos Ferris, número 36, el día 21 de Mayo de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, y en segunda el 22 de Mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria), así como de la Gestión Social, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—delegación de facultades a favor del Consejo de Administración, para formalizar e inscribir los acuerdos adoptados y el depósito de cuentas.

Cuarto.—Aprobación del acta, en cualquiera de las modalidades establecidas en la Ley.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que en el domicilio social, se encuentran a disposición de los socios para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Albal, 17 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Jose Marco Marti.—16.386.

AUTOS SÁENZ, S. A.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 11 de abril de 2005, ha acordado reducir el capital social en el importe de 10.521 euros, equivalente a un 7 por 100 del capital original, quedando cifrado el nuevo capital en 139.779 euros. La citada reducción se ha efectuado mediante la amortización de acciones que la sociedad mantenía en autocartera.

Barcelona, 11 de abril de 2005.—Un Administrador solidario, doña Nuria Sáenz Arañó.—16.975.

BARRA ALTA, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2005, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Montoliú Romero.—16.977.

BINGOS DEL NORTE, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el 18 de marzo de 2005, ha acordado convocar Junta General de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 2 de junio de 2005, a las 10 horas, en la calle Carmelo, número 7, entreplanta derecha, de Bilbao, y en segunda convocatoria, el siguiente día 3 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia sociedad en los términos previstos por la Ley.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos y depósitos de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

A partir de esta convocatoria de Junta, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social las cuentas anuales y demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta, pudiendo asimismo solicitar, que los mismos se le envíen gratuitamente a su domicilio.

Bilbao, 13 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo, Fernando Calvo Arocena.—17.017.

BLANCO Y TORRES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada con fecha 28 de marzo de 2005, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Calle Sevilla, 6 de Madrid, el día 23 de mayo de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria, o el día 24 de mayo de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de Distribución de Resultados del ejercicio de 2004.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio de 2006, con propuesta de permanencia de los actuales en el desempeño de la función auditora.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas, pueden examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Dicha documentación será facilitada, de forma inmediata y gratuita, a aquellos señores accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Jerónimo Blanco Roldán.—16.971.

BOLSA ACTIVA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Al-

berto Alcocer, 13-7.º izquierda, el próximo día 13 de mayo de 2005 a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consiguiente modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales, ratificación, o en su caso modificación, de anteriores acuerdos de la Junta de Accionistas en relación a este punto.

Séptimo.—Rendición de cuentas y aprobación, en su caso, de la gestión de la entidad gestora.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Begoña Pocero Roca.—16.391.

BORAU INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Borau Inversiones S.A. SICAV», en su sesión de 4 de abril de 2005, ha acordado convocar a sus Accionistas, el día 17 de mayo de 2005 a las doce horas, en calle Virgen de los Peligros 6, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2004 de «Borau Inversiones S.A. SICAV», así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Ratificación de la solicitud de exclusión a cotización en bolsa.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos Sociales a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Cambio de Depositaria.

Sexto.—Cambio de Gestora.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la Sociedad, los documentos o aclaraciones que estimen precisos sobre el

orden del día, todo ello de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Fernando Palomares Marcen.—16.981.

BORN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de «Born, Sociedad Anónima», CIF A-07/001332, a celebrar en el domicilio social, calle San Cayetano, 8 de esta ciudad, a las diecinueve horas del día 17 de Mayo de 2005, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación en su caso, de las cuentas anuales y gestión social correspondientes al ejercicio de 2004, y resolución sobre aplicación de su resultado.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Designación de Interventores para aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la Junta.

Palma, 18 de abril de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Juan Marqués Oliver y Antonio Qués Cardell.—17.005.

BOTEL ALCUDIAMAR CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Botel Alcudiamar Club, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el 24 de mayo de 2005 a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en Paseo Marítimo, 1 del Puerto de Alcudía, o de ser necesario en segunda convocatoria el día 25 de mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la Sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, referentes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

En Alcudía a, 20 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Bartomeu Bestard Figuerola.—V.º B.º, el Presidente, Juan Domingo Truyols.—17.004.

BUDULAQUE ALDAMA, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2005, a las 19:15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma

hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Gortázar Orue.—16.643.

CADENA HOSTELERA KRUNCH, S. L. Sociedad absorbente

ALLET HOSTELERÍA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que, con fecha 11 de abril de 2005, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad «Cadena Hostelería Krunch, S. L.», por unanimidad de todos los asistentes y el socio único de «Allent Hostelería, S. L.» (Sociedad unipersonal), ejercicio de competencias de la Junta General de socios aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida «Allent Hostelería, S. L.», sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente «Cadena Hostelería Krunch, S. L.». La fusión se acordó por aprobación del Balance de fusión de las sociedades intervinientes, cerrados al 31 de diciembre de 2004, y conforme al proyecto de fusión de 23 de marzo de 2005, suscrito por los Administradores solidarios de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Estando la sociedad adscrita íntegramente participada por la absorbente es de aplicación lo dispuesto en el art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a obligacionistas y acreedores, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el art. 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Leioa, 11 de abril de 2005.—D. Luis M.ª Sola Gicolea y D. José M.ª Sola Gicolea, Administradores Solidarios de «Cadena Hostelería Krunch, S. L.», y «Allent Hostelería, S. L., Sociedad unipersonal.—15.930.